

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

ANEXO: SOLICITUD DE SEGURO POR MUERTE – PERSONAL DOCENTE

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener bajándolo de la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener bajándolo de la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	En caso de ser mas de un beneficiario debe anexar Formato Detalle de Beneficiarios, debidamente diligenciado	1.- Lo puede obtener bajándolo de la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener bajándolo de la página electrónica de Fiduprevisora (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html ---- prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
3	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	1.- Solicitante
4	Original o copia autenticada del Registro civil de defunción del educador	1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la partida de defunción del docente
5	Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad de cada uno de los beneficiarios.	1.- El solicitante
6	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener :	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30

	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas 	<p>p.m., anexando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
7	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora. Debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Cargo - Grado en el escalafón - Si hay extras, certificarlas mes por mes - Si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. <p>Si el salario ha variado en los últimos 3 meses anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio</p>	<p>En caso de estar activo antes del fallecimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se lo expide la Institución Educativa donde estaba laborando, en caso de estar activo, antes del fallecimiento y/o 2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula <p>En caso de estar pensionado antes del fallecimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se lo expide la Institución Financiera (Banco) en caso de estar pensionado.
8	<p>Acto administrativo de retiro definitivo del servicio si está retirado o acto administrativo que declara la vacancia por fallecimiento</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El solicitante 2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la

		Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
9	Copia de la publicación de los edictos	1.- Este documento lo soporta la Secretaría de Educación del Departamento Oficina de Prestaciones Sociales.
10	Cuando se trate de accidente de trabajo anexar original del acta del accidente firmada por el superior inmediato, en el cual conste: - Circunstancias de modo tiempo y lugar del hecho	1.- Se lo expide la Institución Educativa o la Secretaría de Educación, dependiendo de quien asumió el respectivo trámite.
11	Original o copia auténtica del Registro civil de nacimiento del educador, en donde conste: - Nombre de los padres, para demostrar parentesco, en caso de que el educador fuere soltero	1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrado el nacimiento.
12	Original o copia auténtica del Registro civil de matrimonio (con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud)	1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la partida matrimonio
13	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios	1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrado el nacimiento de cada uno de los beneficiarios.
14	Manifestación expresa de dependencia económica de hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente del educador.	1.- Se lo expiden en todas las notarías
15	Certificado de ingresos y retenciones del educador donde conste que tenía a cargo a los hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente.	1.- El certificado de ingresos y retenciones lo pueden obtener en la página web de la Secretaría de Educación.
16	En caso de hermanas mayores beneficiarias se debe anexar el certificado de Entidades Administradoras de Pensión indicando si se encuentran o no pensionadas. Si está pensionada debe anexar copia de la resolución que la pensionó	1.- Los certificados se los expiden en Colpensiones y en Nómina de la Secretaría de Educación del Departamento. 2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de

		lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
--	--	---

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED